

Por la empresa Inmobiliaria Fuerteventura, S.A., se ha solicitado la autorización y Evaluación de Impacto Ambiental para la instalación de una planta depuradora de aguas residuales de 1.400 m³/día, sitas en la parcela P-12 del Plan Parcial SUP-5 de Morro Jable, término municipal de Pájara. Isla de Fuerteventura. Expediente 05/04-P. Dep.

Este Consejo Insular, de conformidad con lo previsto en los artículos 78 y 79 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el Real Decreto Legislativo 1.320/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y el artículo 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, hace público por medio del presente anuncio que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas, puedan presentar sus reclamaciones en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, sito en la calle Lucha Canaria, 112, 2ª planta, de Puerto del Rosario, durante las horas de oficina.

Puerto del Rosario, a 23 de enero de 2006.- El Vicepresidente, Manuel Miranda Medina.

Cabildo Insular de Tenerife

699 *ANUNCIO de 21 de febrero de 2006, relativo a notificación de la Resolución de 19 de enero de 2006, por el que se abre trámite de audiencia en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, de la Casa de la Esquina de los Carros, término municipal de Arafo.*

Con fecha 19 de enero de 2006, el Sr. Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Museos y Deportes de este Excmo. Cabildo Insular ha dictado, entre otras, la siguiente Resolución:

“Visto el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, a favor de la Casa de la Esquina de los Carros, sita en el término municipal de Arafo, y

Resultando que, con fecha 10 de noviembre de 2005, se dicta Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Museos y Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por la que se incoa el expediente de referencia, publicándose en el Boletín Oficial de Canarias nº 4, de 5 de enero de 2006.

Considerando lo establecido en el artº. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto al trámite de audiencia.

Considerando que, según el artº. 8.3.d) de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, corresponde a los Cabildos Insulares la competencia de incoar y tramitar los expedientes de declaración de bienes de interés cultural, elevándolos al Gobierno de Canarias para su aprobación, así como las rectificaciones de dichos expedientes.

Considerando que esta Consejería Insular ostenta las competencias en materia de Patrimonio Histórico en virtud de la atribución conferida mediante acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2003.

Es por lo que,

R E S U E L V O:

Abrir el trámite de audiencia en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, a favor de la Casa de la Esquina de los Carros, sita en el término municipal de Arafo, a fin de poner de manifiesto dicho expediente a los interesados o, en su caso, a sus representantes, los cuáles podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, durante un

plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, a cuyo efecto el expediente podrá ser examinado en la Unidad de Patrimonio Histórico, calle San Pedro Alcántara, 5, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2006.-
El Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Museos y Deportes, Miguel Delgado Díaz.

A N E X O

EXPEDIENTE: Bien de Interés Cultural.
CATEGORÍA: Sitio Histórico.
A FAVOR DE: Casa de la Esquina de los Carros.
MUNICIPIO: Arafo.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS:

Pestano Hernández, Águedo Miguel.